



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.492 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre 2016.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 414/2016, de fecha 04 de Noviembre de 2016, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha Octubre de 2016, emitida por el Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS, para realizar **Fiesta de Coronación de Reina de la Primavera Club Adiós a las Tristezas**, a efectuarse el día sábado 5 de noviembre de 2016, en el Casino de la Medialuna de Cachagua, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° Se deja exento de pago por tratarse de una actividad de Coronación de una Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA VARAS CUEVAS  
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER  
Alcalde

DISTRIBUCION  
1.- TESORERIA  
2.- INTERESADOS  
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA  
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-